

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 523 - 2014 - MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 20 MAR. 2014

Visto, el expediente Nº 030806-2014, en un total de (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 8º, numeral 8.1, del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, se establece que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (07) días calendario;

Que, la Ley Nº 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2º, modifica entre otros, el artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memorandum Nº 244-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP, la Directora General de Educación Superior y Técnico-Profesional, remite la programación de vacaciones de los trabajadores del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 - CAS, quienes a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2013 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET			
001	1006806181	COTRINA ZULOETA, ALLEN BENY	Del 01/04/2014 al 15/04/2014 (15 días) Del 01/08/2014 al 15/08/2014 (15 días)
002	1041048807	DELGADO TORRES, LIZ	Del 16/06/2014 al 30/06/2014 (15 días) Del 16/10/2014 al 30/10/2014 (15 días)
003	1040507765	DIAZ NAVEDA, MARCO ANTONIO	Del 16/05/2014 al 30/05/2014 (15 días) Del 16/09/2014 al 30/09/2014 (15 días)
004	1006225337	SILVA ROQUE, MARCO ANTONIO	Del 01/03/2014 al 15/03/2014 (15 días) Del 01/08/2014 al 15/08/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,



JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación